



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 273-2025-FE-UNAP

Iquitos, 22 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 131-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, solicitando la aprobación para la ejecución del **Plan de Tesis “FACTORES PERSONALES Y SOBRECARGA DEL CUIDADOR A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL RESIDENTES EN HOGARES PROTEGIDOS DE SALUD MENTAL IQUITOS 2024”**, presentado por las tesistas **GRACIELA DEL CARMEN MORENO VELA y EVELIN GABRIELA REATEGUI YOMONA**.

CONSIDERANDO:

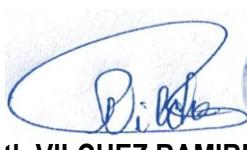
Que, mediante Informe N° 027-2025-CGT-FE-UNAP presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, ha informado que, los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador Lic. Enf. Marina GUERRA VASQUEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr. (Miembro), del Plan de Tesis **“FACTORES PERSONALES Y SOBRECARGA DEL CUIDADOR A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL RESIDENTES EN HOGARES PROTEGIDOS DE SALUD MENTAL IQUITOS 2024”**, presentado por las tesistas **GRACIELA DEL CARMEN MORENO VELA y EVELIN GABRIELA REATEGUI YOMONA**, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado Plan de Tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado **“FACTORES PERSONALES Y SOBRECARGA DEL CUIDADOR A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL RESIDENTES EN HOGARES PROTEGIDOS DE SALUD MENTAL IQUITOS 2024”**, presentado por las tesistas **GRACIELA DEL CARMEN MORENO VELA y EVELIN GABRIELA REATEGUI YOMONA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)